

NOTICARIO

NOMBRAMIENTOS

Se nombra, mediante concurso, a don Manuel Cobo del Rosal, catedrático de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Ocupará la segunda cátedra.

Se nombra a don José Cerezo Mir, catedrático de Derecho penal de la Universidad de Zaragoza, vocal permanente de la Comisión General de Codificación.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE

El pasado 11 de diciembre de 1977, la Conferencia Internacional sobre la Abolición de la Pena de Muerte, convocada por Amnistía Internacional en la ciudad de Estocolmo, concluyó sus deliberaciones, adoptando unánimemente, la llamada "Declaración de Estocolmo". El documento incorporó los más importantes juicios y recomendaciones producidos en los días de deliberaciones de la conferencia, la cual fue inaugurada por el primer ministro sueco, Thorbjörn Fälldin, y presidida por Garfield Todd, de Rhodesia/Zimbabwe.

Este es el texto de la "Declaración de Estocolmo", concluido el 11 de diciembre de 1977:

La Conferencia de Estocolmo sobre la Abolición de la Pena de Muerte, integrada por más de 200 delegados y participantes de Asia, Africa, Europa, Medio Oriente, Norte y Sud América y la región del Caribe,

RECUERDA QUE:

- La pena de muerte es frecuentemente utilizada como instrumento de represión contra la oposición y los grupos raciales, étnicos, religiosos y marginados.
- La ejecución de la pena de muerte es un acto de violencia, y la violencia suscita más violencia.
- La imposición y ejecución de la pena de muerte manifiestan un índice de brutalidad que alcanza a todos los que están involucrados en el proceso.
- La pena de muerte no ha mostrado nunca tener, en especial, un efecto disuasivo.
- La pena de muerte está convirtiéndose cada vez más, en desapariciones inexplicables de individuos, ejecuciones extra-judiciales y asesinatos políticos.

- La ejecución es una pena irrevocable y puede ser aplicada a una persona inocente.

AFIRMA QUE:

- Constituye un deber del Estado proteger la vida de todas las personas que están bajo su jurisdicción, sin excepción.
- Las ejecuciones de penas de muerte con propósitos de coerción política, tanto si son aplicadas por entes del Gobierno como por otras organizaciones, son igualmente inaceptables.
- La abolición de la pena de muerte es un imperativo que se desprende de las normas aceptadas internacionalmente.

DECLARA:

- Su total e incondicional oposición a la pena de muerte.
- Su condenación hacia todo tipo de ejecuciones por pena de muerte en cualquiera de sus formas, cometidas por los gobiernos o aceptadas naturalmente por ellos.
- Su compromiso para trabajar por la abolición universal de la pena de muerte.

FORMULA UN LLAMAMIENTO A:

- Las organizaciones gubernamentales tanto nacionales como internacionales, para trabajar conjunta o individualmente en la tarea de proporcionar materiales de información pública, dirigidos a establecer la abolición de la pena de muerte.
- Todos los Gobiernos, para proclamar la inmediata y total abolición de la pena de muerte.
- Las Naciones Unidas, para que declare sin ambigüedades, que la pena de muerte es contraria al derecho internacional.

SEMINARIO SOBRE DROGAS, DELITO Y JUSTICIA EN INGLATERRA

Durante los días 11 al 29 de julio se celebrará en el Colegio Imperial de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Londres el V Seminario sobre Drogas, Delito y Justicia en Inglaterra. Los temas a tratar son: La adición a la heroína en Gran Bretaña y los Estados Unidos; Programas de tratamiento por el abuso de las drogas; El tratamiento por parte de la policía: los tribunales y los profesionales de la Medicina, de los delincentes vinculados con la droga; La naturaleza y motivo del delito en Gran Bretaña, especialmente en lo relacionado con el abuso de drogas, y La organización y funcionamiento de la policía, los tribunales, las instituciones correccionales y el régimen de prueba.

CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE MEDIOS DE COMUNICACION Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Organizado por el Ministerio de Justicia de Colombia y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), se celebrará en la ciudad de Cali (Colombia), del 20 al 26 de agosto próximo el "Primer Congreso Latinoamericano sobre Medios de Comunicación Social y Prevención del Delito".

El Congreso, que se celebrará en las instalaciones de la Universidad de San Buenaventura, tiene como temas a tratar los siguientes:

1. Los medios de comunicación de masas como agentes e indicadores del cambio social.
2. Los medios de comunicación de masas como factores de penetración cultural.
3. La violencia y los medios de comunicación colectiva.
4. El papel de los medios de comunicación de masas en la prevención y control del delito.

Este evento contará con representantes de los gobiernos del área, así como de Centros o Institutos de Investigación, Universidades latinoamericanas y expertos de la Organización de las Naciones Unidas.

Los medios de comunicación de masas, ejercen en cierta medida —mayor o menor, de acuerdo con el medio de que se trate— influencia trascendente en la moderna delincuencia que, en cada uno de nuestros países presenta matices muy particulares.

Es de desear que de esta reunión se produzca una mayor colaboración entre los gobiernos latinoamericanos en lo referente a la prevención y control de la delincuencia, de modo que los mismos comprendan a cabalidad la urgente necesidad de potenciar los estudios criminológicos con miras a tal fin, hasta ahora muy descuidados en casi todos los aspectos.

VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

Durante los días 4 al 9 de septiembre, se celebrará en Lisboa el VIII Congreso Internacional de Criminología. El programa es el siguiente:

Lunes: Sesión inaugural e Introducción General.

Martes 5: Criminogénesis, Administración de la Justicia, Tratamiento de delinquentes, Epistemología e Historia, y Delincuencia Juvenil.

Miércoles 6: Criminogénesis, Administración de la Justicia, Tratamiento de Delinquentes, Victimología y Prevención.

Jueves 7: Visitas y Excursiones.

Viernes 8: Criminogénesis, Administración de la Justicia, Tratamiento de Delinquentes, Reglas Mínimas y Asamblea General de la Sociedad Internacional de Criminología.

Sábado 9: Conclusiones Generales y Sesión de Clausura.